

EL REGENERADOR.

PERIÓDICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA SABADO 10 DE ENERO DE 1857.

[NUM. 19.

DEPARTAMENTAL.

*El Ciudadano José Antonio Berenguel,
Coronel de Ejército, Comisario
Ordenador y Prefecto de este
Departamento.*

Por cuanto con fecha 19 de Diciembre se pasó por esta Prefectura al señor Administrador del Tesoro la nota siguiente.

"Como es natural que algunos propietarios de fincos rústicas, de viñas y cañaverales, quieran entregar directamente en Tesorería lo que les corresponde en virtud del bando publicado el día de ayer, proceda U. a recibir de los primeros, dos pesos por cada topo de tierras y de los segundos a cuatro pesos por cada topo de viña ó caña. Cuilará U. desde luego que en esto haya la mayor exactitud para que ningún propietario oble mas ni ménos de lo que debe dar por el número de topos que realmente tenga, incluyendo a todos los que hagan alguna oblation a este respecto, que no son acredores a la rebaja de la tercera parte de prélíos, ni ménos al dos por ciento de interes, como lo ordena el indicado bando, si se descubre que han incurrido en la menor ocultacion. En lo demas tendrá U. presente el artículo 3.º del bando indicado".

Por tanto ordeno, se publique por bando para que llegue a conocimiento del público, se imprima y se fije en los lugares de costumbre. Arequipa Enero 8 de 1857.—*José Antonio Berenguel.—Mariano Delgado Sec.º.*

República Peruana.—Comandancia general del Departamento.—Arequipa 8 de Enero

ro de 1857.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

Con fecha 29 del pasado he tenido a bien nombrar al señor Coronel D. Francisco Chocano, Juez de segunda instancia militar. Lo pongo en conocimiento de US. para que lo haga anotar en el Tesoro, y para los demás fines.

Dios guarde a US.—*Domingo Gamio.*

República del Perú.—Corte Superior del Departamento de Arequipa Enero 7 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

Sr. C. Prefecto.

Con esta fecha ha prestado el juramento respectivo, el Juez de primera instancia de esta capital D. D. Mariano Delgado.

Tengo el honor de decirlo a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.—*S. C. P.—Mariano Gandarillas.*

República Peruana.—Arequipa Diciembre 24 de 1856.

Al Benemérito Señor Coronel Prefecto del Departamento.

Sr. C. P.

En este momento acabo de recibir la apreciable nota de US. por la cual me comunica, que S. E. por decreto de veinte y tres del que rije se ha

dignado nombrarme Juez de primera instancia de esta ciudad.

Penetrado de un profundo reconocimiento por el honor que se me ha dispensado, no puedo ménos que por su conducto darle las gracias y asegurarle que me dedicaré con contraccion y escrupulosidad al desempeño de las obligaciones que me impone la justificación, a fin de corresponder a la confianza del Supremo Gobierno sirviendo a mi país natal.

Dios guarde a US.—*José Luis de Gamio.*

República Peruana.—Arequipa Diciembre 29 de 1856.

Al Sr. Prefecto del Departamento

S. P.

He recibido la estimable nota de US. en que se sirve comunicarme que por decreto de 23 del que rije, se ha dignado S. E. el Supremo Jefe de la Nacion, nombrarme Vocal de la Ilma. Corte Superior de este distrito. Al aceptar el honroso destino con que la bondad de S. E. ha querido agraciarme, me es satisfactorio manifestar a US. para que llegue al conocimiento supremo, mi cordial gratitud; que aprecio en tanto mas el nombramiento por emanar solo de su voluntad, y que el único modo digno de corresponder a tan alta confianza, será el de consagrarme absolutamente al desempeño del cargo, con la pureza y justificacion que requiere la magistratura y el servicio público.

Dignese US. aceptar el respeto y consideracion con que me suscribo de US. atento S.

Dios guarde a US.—*S. P.—José Hermógenes Cornejo.*

MANIFIESTO de lo adeudado y cobrado de las rentas nacionales y particulares que corren a cargo de esta Tesorería, así como de lo adeudado y datado por pagos que se han hecho en el mes de Noviembre de 1856.—A saber.

(Continuacion.)

Data.	Por años ant. ^o	Por el presente
Arbitrio Municipal, rentas de policía e instruccion pública.		
Al Sr. C. Intendente de Policía D. Hilario Muñoz por socorro de 4 reales diarios para diez comisarios de policía desde el 5 hasta el 15 inclusive.....	50.	
Al habilitado de la columna de policía Teniente D. Manuel Paredes, por idem desde el 16 hasta el 30 idem.....	75.	
Al frente.....	125.	

Del frente.....	125.
Al Escribano de diligencias D. Manuel N. Romero por leguaje hasta el pago de Tingo y el pueblo de Tubaya.....	16.
Al preceptor de primeras letras del distrito del Palomar D. Pablo José Pacheco por sus haberes de Setiembre y Octubre último a doce pesos cuatro reales cada uno.....	25.
Al comisario de policía D. Clemente Zegarra por cuenta de su haber del presente mes...	5.
	171.

Contribucion de predios rústicos.

Al gobernador de Yanaguara D. Pedro Valdivia por el seis por ciento de premio de recaudacion del semestre de Diciembre de 1855.....	17. 5
---	-------

Contingentes.

A D. Carlos Cornejo para que los remita a la Provincia de	
A la vuelta.....	188. 5

De la vuelta.....	188. 5	
Moguegua en auxilio de la division que existe.....	3,000.	
A la Tesorería del Callao en el valor de víveres comprados por la Intendencia de Policia, y remitidos a Ilay con destino a los buques de guerra..	938. 5	3,938. 5
<i>Gastos de escritorio de la lista civil</i>		
A la Prefectura del Departamento por los del presente mes.....		20. 6 1/2
<i>Gastos de escritorio de hacienda.</i>		
A esta Tesorería por los del presente mes....		12. 4
<i>Gastos de escritorio de la militar.</i>		
Al Estado Mayor General por los del presente.....	25.	
Al idem por cuenta de los de Diciembre.....	17.	
A la Comandancia General del Departamento.....	42.	
A la idem de las fuerzas por idem idem.....	10.	94.
<i>Gastos ordinarios de Hacienda.</i>		
A D. Genaro Barreda por el valor de dos libros de a folio para el tercer tomo duplicado del Manual de esta oficina para continuar la cuenta del presente año.....		10.
<i>Gastos ordinarios militares.</i>		
A D. Bartolomé Pereyra por cuenta del alquiler de la casa Recojidas a tres pesos diarios, que ha ocupado desde el 5 del presente el Batallon Cazadores de Vivanco.....	30.	
A D. Francisco Navarro por idem del Tambo de Santiago a diez pesos diarios, ocupado por el Batallon Granaderos de Vivanco desde el 13 del presente..	100.	
Al Batallon Libres por gastos de Mayoría en el presente mes..	8.	
Al Albeitar D. Manuel Borja por resto de sesenta y dos pesos cuatro reales que importan		
Al frente.....	158.	4,264. 4 1/2

Del frente.....	138.	4,264. 4 1/2
Las herraduras y su trabajo en herrar cincuenta caballos que han marchado a diferentes comisiones.....	10. 4	
A D. Agustín Tejeda por el valor del forraje que suministró en el Tambo del "Inca" a veinticinco caballos del Escuadron Lanceros que marcharon al valle de Tambo.....	5.	153. 4
<i>Gastos extraordinarios de hacienda</i>		
A los cesantes de esta Tesorería, Administrador D. Mariano Basilio de la Fuente, y oficial tercero D. Francisco Vinatea y escribano D. Lucas Morales por cuenta de haberes del presente mes.....		250. 2
<i>Gastos extraordinarios militares.</i>		
Al Sr. Coronel Intendente D. Hilario Muñoz para el rescate de armamento con cargo de rendir cuenta documentada.....	1,000.	
Al idem de la Guardia Nacional D. José María Ugarte para idem idem.....	100.	
Al idem D. Diego Masías para idem idem.....	1,000.	
Al Gobernador de Sabandía D. Juan Cornejo para idem idem	25.	
Al idem de Quequeña D. Manuel Uria para idem idem.....	50.	
Al Coronel del Batallon Cazadores de Vivanco D. Mariano Goyzueta para idem idem....	1,000.	
Al idem de Libres de Arequipa D. Manuel Antonio Zoto para idem idem.....	1,200.	
Al idem de Granaderos de Vivanco D. Manuel Arredondo para idem.....	550.	
	4,925.	4,668. 2 1/2

(Continuará)

AVISO OFICIAL.

De orden del Señor Coronel Prefecto del Departamento, se ha señalado el Jueves 15 del corriente para el rema e del cobro del alumbrado y del cobro de galos de esta ciudad. Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir a las doce de la mañana del día designado a la Tesorería de esta ciudad. Arequipa Enero 10 de 1857—García Calderon.

Interior.

Trujillo.

La sangre de los peruanos se ha derramado hasta ahora, sin que su riego haya hecho fructificar al árbol de la Libertad. El Perú está cansado hasta la saciedad de la tiranía de un soldado rudo y déspota, a quien hasta hoy ha favorecido inmerecidamente la fortuna, y vuelve los ojos al único hombre honrado, de patriotismo y luces, que puede sacarlo del abismo en que estaba lanzándolo el despotismo y su corrompido círculo. El General Vivanco aclamado Regenerador en todo el Sur de la República, lo es desde hoy en el Norte; y el ocho de Diciembre será siempre un día de feliz memoria para el pueblo Trujillano.

La premura del tiempo nos impide dar hoy una relacion de lo ejecutado por el pueblo: en el número 2 llenaremos este deber. El cambio está hecho sin que haya una sola gota de sangre derramada, ni una lágrima vertida. Es un buen agüero, y esperamos que el Perú será feliz.

Acta.

En la ciudad de Trujillo Capital del Departamento de la Libertad a los ocho días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis: reunidos espontáneamente todos los ciudadanos que suscriben, con el objeto de tratar acerca del estado lamentable

en que se encuentra la República, y teniendo en consideracion.

Que el General D. Ramon Castilla ha traicionado la confianza que en él depositó la Nacion encargándole del mando Supremo en circunstancias afflictivas, y ha abusado de la credulidad de los pueblos que apetecian una reforma análoga a la situación del país:

Que el Gobierno actual no ha arreglado la Hacienda pública, y antes ha continuado el derroche de que fué acusada la administración de D. Rufino Echenique, puesto que las arcas nacionales han sido entregadas a los favoritos de D. Ramon Castilla, para que dispongan de ellas como de cosa propia:

Que para perpetuar su despotismo ha hecho perder su prestigio y respetabilidad a la Convencion Nacional, convirtiéndola en instrumento de su poder, y despues de sancionada la Constitucion que el mismo Castilla dictó, ha fingido obedecerla para hacer odioso a ese alto poder y que continúe la dictadura:

Que la Constitucion que hipócritamente ha jurado el General Castilla es anti-religiosa è inmoral y no conforme con la voluntad nacional que queria reformas útiles y racionales:

Que no se ha respetado por el titulado Libertador los derechos legítimamente adquiridos; y la sangre derramada por los pueblos no ha tenido otro objeto, que el engrandecimiento del mandatario y de su torpe y prostituido círculo, lo que ha ocasionado el descré-

dito de la Nacion en el exterior y la ruina en el interior—Han acordado desconocer como en efecto desconocen al Gobierno del General D. Ramon Castilla, a quien desde este momento desobedecen como indigno de reir los destinos de la Patria: que uniéndose a sus hermanos de Arequipa y demas Departamentos del Sur, proclaman al General Don Manuel Ignacio Vivanco como Supremo Jefe Regenerador, para que lleve adelante la reforma que esperaban los pueblos de la revolucion de 1854: que conceden al Ilustre General Vivanco todas las facultades necesarias para que pueda consumir tan santa empresa llamando a su alrededor a los hombres de todos los partidos, y atendiendo solo a sus meritos, virtudes y saber, distribuya los destinos de la Patria, considerando únicamente como enemigos a los que no coadyuvaren se opongan a la Regeneracion proclamada, la que sostendrán los Trujillanos con su propia sangre: que se respete la Religión de nuestros padres y la dignidad del sacerdocio, ajada y vilipendiada en la Constitucion que se ha promulgado; y que permaneciendo libre el que fué esclavo, y emancipado el Indio, sean útiles a la sociedad que les reconoce sus derechos. Teniendo en consideracion el patriotismo del Señor General Don Juan Manuel Iturregui y de los Señores Coronales D. Domingo Casanova, D. Clemente Rios, D. Mariano José Rodriguez, Teniente Coronel D. Juan Corrales Melgar y el de igual clase D. Pedro Gárate de La Fuente, nombran al primero

Jefe Superior de los Departamentos del Norte, al segundo Prefecto del Departamento, al tercero Comandante General de este Departamento, al cuarto Intendente de Policía, al quinto Sub-Prefecto de la Provincia y al sexto Jefe de la Columna, mientras se aprueben sus nombramientos por el Supremo Regenerador, dándoseles todas las facultades que sean necesarias para llevar al cabo este pronunciamiento. Y en atención a los relevantes méritos y antiguos servicios del Señor Coronel Don Domingo Casanova, vencedor en Junin y Ayacucho y a que fué condecorado en la época del Directorio con el título de Brigadier, se le nombra General de Brigada, suplicando al Supremo Regenerador tenga a bien aprobar este nombramiento, a cuyo conocimiento se elevará tambien esta acta. Y la firmaron. Agustín Guillermo Obispo de Trujillo, Juan Manuel Iturregui, Domingo Casanova, Pio Vicente Rosel, Clemente Rios, Mariano José Rodriguez, Juan José Pinillos, Joaquín Sanz, Bruno Bueno, José Isidoro Bonifaz Dean, José Mercedes Vigo Arceidiano, José Domingo Almaraz Chantre, José Manuel Sagastegui Maestro-Escuela, Martín Quevedo, José Benedicto Torres, Miguel S. Bermejo, José M. Almirón Vicente Gonzales, Felipe N. Ganoza, Antonio Pacheco, Miguel Garaycochea, Pedro J. Borgoño, Agustín Gonzales Pinillos, Gabriel José Castro, Manuel Torres Valdivia, Roque de la Torre y Urraca, José Orozco, J. Felix Oliva, Carlos Puente, Gabriel Grados, Juan de Dios Dias, Juan J. Lopez Jimenez, José V. Zurita, José Gregorio Mejía, Manuel Lozada, Agustín Pestana, Guillermo Vega, Pio Bermejo, Narciso Reyna, Bruno Montejo, Pedro Pastor, Francisco Pacheco, Sargento mayor Nicolas Sueldo, Ricardo O. Donovan, Fernando Ganoza, Manuel Orbeagozo, Julian del Campo, José B. Montero, Justiniano Borgoño, José Manuel Leon, Calixto Montero, Manuel Buenaventura Muga, Felipe Santiago La-Rosa, José Goycochea, J. Bonifacio del Campo, Andrés Quintana, Bernabé Mandoriedo, Manuel Cedron, Manuel Urquiaga, Anselmo de La Torre, Santiago Risco, José María Pastor, Pio José de la Portilla, Antonio Felices, José Manuel Castro, Martín Oiano, Felipe Silva, José Orbeagozo, José Santos Deza, Carlos Aguilar, Manuel G. José Lorenzo Echeverría, Manuel Casas, Mariano Carranza, Manuel Benjamin Morales, Luis Dias, José María Balderrama, José R. Ferrer, Julian Archimband, Miguel Monzon, Bernardino Castillo, Luis Torres, Juan Bobadilla, José del Carmen Vargas, Ignacio Sanchez, José del Tejo, Pablo Loyola, Joaquín Cedron, Pedro Celestino Cosío, José María Campa, Pio Torres, José Patricio Ortega, José María Lopez, Juan del Carmen Burga, Santiago Pacheco, Francisco Gamboa, Pedro Pezantez, José Quintana, José Losada y Varona, Pedro José Otiniano, Modesto Villavicencio, José Toribio Vereau, José Ramos Portilla, José Toribio Fuentes, Mariano Sociago, Gregorio Zantillan, Manuel Ureña, C. Melo, José Laines Losada, Miguel Torres Valdivia, Francisco Lopez, Pedro C. Vidaurre, José Urquiaga, José María

de la Puente, Valentin Aguilar.
(Siguen las firmas.)

EL CORONEL CLEMENTE RIOS.

A LOS PUEBLOS COMPATRIOTAS: El grito de indignacion lanzado en el Sur contra los abusos del gobierno provisorio, no ha podido ménos que obligar a este vecindario a tomar parte en la defensa de sus propios derechos. Nada tenéis que temer de los resultados, porque la proclamacion simultánea por el Sr. General Vivanco ha inundado como un torrente la República.

PUEBLOS DE LA LIBERTAD: Hermosos timbres de vuestros hechos desde la guerra de la Independencia ocupan brillantes páginas en nuestra pobre historia militar. Añadid pues uno mas, que nuestra Patria así lo exige. Unámonos y arrojemos del alto puesto que inmerecidamente ocupa el titulado Libertador. Desaparezca para siempre esa desunion que nos destroza, y que tantos males causó en la última revolucion. No mas matanzas ni latrocinios como los del 54; y empuñando juntos el estandarte de la Libertad, llevémoslo en triunfo donde quiera que la Nacion nos llame.

PUEBLOS DEL PERU: Vuestros santos principios proclamados contra el anterior gobierno han sido despreciados por el jefe que cautelosamente os engañó. Tanta sangre derramada y tantos sacrificios nada le importan, porque toda su ambicion está reducida a mandar. El pecho de vuestros hijos fué traspasado por el plomo y el acero de la guerra civil. ¿Y cuál es la recompensa que habéis recibido? Las cadenas de la esclavitud que os ha remachado son el galardón que presentáis a los pueblos libres de la tierra, que como vosotros han sabido derribar a los tiranos.

COMPañEROS DEL EJERCITO: No os sorprendáis de mi lenguaje. La mayor parte de vosotros sois jóvenes que apenas comenzáis la carrera de las armas porque oyendo el llamamiento nacional dejasteis vuestras ocupaciones domésticas para empuñar la espada en defensa de sus derechos. Componéis parte de ese mismo pueblo que en su agonía supo llamaros en su defensa. Hoy vuelve a haceros el mismo llamamiento porque sois sus hijos. Escuchadlo; y si tenéis corazón os latirá por la Patria. Si recordáis las ocho mil víctimas inmoladas el 54, no trepidaréis en resolveros. ¿Será preciso empapar nuevamente en sangre el suelo nacional por sostener un gobierno que la opinion pública rechaza? No compañeros: trabajad por el bien de la Patria. El Ilustre General Vivanco es el proclamado. Los antecedentes de tan digno caudillo nos aseguran nuestro porvenir. Prestad pues tan importante servicio a la Patria.

Trujillo 8 de Diciembre de 1856.
(El Regenerador del Norte núm. 17)

EXTERIOR.

CHILE.

PERU—Las noticias que hasta ahora se

nemos sobre el progreso de la revolucion no nos permiten formar concepto sobre la marcha de los acontecimientos en la vecina República; el hecho irrefragable es que todo el país está disgustado con la administracion del General Castilla, y que en esta situacion si los pueblos recunden el movimiento de Arequipa, el General Vivanco triunfará tal vez sin derramar sangre. El General Castilla despliega grande actividad para combatir la revolucion; la Convencion quiere imprimirle otro jiuo y entre tanto los pueblos parecen perplejos sin tomar una actitud decisiva; hay en el fondo de todo esto rivalidades ó intereses encontrados, que son los que mantienen al Perú en la triste situacion en que se arrostra, victima de su inmensa y mal aprovechada riqueza.

Se cree que el General Vivanco tomará posesion de las islas de husno, resistiendo las contratas anteriores celebradas con las casas extranjeras.

El General Echenique se maneca en este puerto sin tomar parte en la actual revolucion.

(Del Mercurio del Vapor de 31 de Diciembre último núm 64)

EL REGENERADOR.

El General Castilla.

Mientras mas se avanza este hombre funesto en la carrera de los crímenes para asirse a la silla del Gobierno, mas se empeñan sus necios partidarios en santificar sus horrosos hechos y su nefaria política. La vida entera de este hombre es una cadena de inconsecuencias, de ruindades y de infamias, y sin embargo hai todavía peruanos que intentan barnizar con alabastro a su idolo de fiemo. La República se ha visto vilipendiada y ultrajada mil veces, desde que Castilla a fuerza de astucia y de arrogancia pudo arrebatar la primera Magistratura. Arrellanado en la silla presidencial soñó perpetuarse, y empezó a derramar por todas partes la semilla de su ambicion, preparando el terreno y alimentando su simiente de manera que nadie sino él pudiera cojer los frutos. Pero sus trabajos sirvieron para otro y como entónces no pudo alzarse con el poder, lo dejó a su pesar pero para asaltarlo mas tarde. Se arastró como la serpiente y comenzó la mina empleando el dolo, la falsedad, y la traicion: se rodeó de los perversos y fascinó a los buenos; provocó la codicia de los primeros y engañó la esperanza de los segundos; reclutó descamisados y filibusteros y los hizo su guardia sagrada para que derramasen la sangre peruana y salpicasen con ella el rostro de la Patria; se coaligó con el boliviano Belzu e impulsó la invasion del territorio de la República para exacerbar el furor nacional y promover el levantamiento de los pueblos; aconsejó al Gobierno boliviano de entónces el refinamiento y la falsia en las injurias y agravios que nos infriese y la brusquedad en la repeticion del ajamiento nacional; prometió a su aliado que la guerra no se llevaria a Bolivia, sino que sabris desviarla y volverla contra el Gobierno de la Patria.

Tantos horrosos parecerian quimeras inventadas por el espíritu de partido, si no hubieran pasado a los ojos de todos y si no pertenecieran ya al dominio de la historia contemporanea.

El General Castilla desnudo de to-

das las preadas y cualidades que recomiendan al hombre privado y mucho mas desnudo de las que forman al hombre público, pero con un corazón corrompido, insaciable de oro y de encumbramiento; ha querido vengarse de su propia naturaleza haciéndose el verdugo de sus semejantes; ha querido imitar a ciertas celebridades malitas haciendo arder a Roma por gozar del espectáculo del incendio; ha obtenido la vil parodia de los insignes traidores que se vendieron a las sangrientas hordas del Norte para entrar a saco en los hogares de sus padres y de sus hijos.....

Comovida la República por las invasiones bolivianas, indignada y deseosa de refrenar a sus invasores, veía desesperada que el Gobierno empleaba una política laxa y que los aprestos de la guerra se hacían con calma y parsimonia; y era que el General Castilla tenía para entonces organizado ya su partido de la liga y empezaba a sembrar la alarma, los embarazos, los amagos, los recelos, las desconfianzas y todos los germenés del trastorno interior que largo tiempo meditaba; y era que la mina estaba concluida y empezaban a estallar las primeras bombas.

La laxitud del Gobierno respecto de la guerra, fué mirada por la nación como un desprecio de sus derechos y dió principio el general descontento.

Este fué el episodio de la revolución de 1854, el cual no podía ser visto sino por medio de un prisma rojizo y sangriento, por los que conocían al hombre fistol que iba a aprovecharse de la sangre de los pueblos para coronar sus infernales tramoyas.

Alumbro por fin la llama revolucionaria y a llamar al orden al Gobierno Echenique y para vengar los ultrajes extranjeros. ¿Quién debía ser el hombre que dirijiese el movimiento popular? Los pueblos lo sabían y creían no ser burlados por los satélites de Castilla, quienes mediante sus instrucciones cuidaron de no mencionar en los primeros actos al caudillo del movimiento popular.

Todos están al cabo de las asechanzas, de los lazos y de los señuelos que el General Castilla desplegó para impedir que estos acontecimientos llegasen a noticia del General Vivanco; todos han leído su célebre exposición del 13 de Enero del 54, y en ella se nota la duplicidad, el engaño, la astucia y el impudor. "Acometo, (dice) esta empresa, sin embargo de no haber tenido parte ni indirectamente en los sucesos que han empezado a desenvolverse; la acometo por honor y por deber, sin ninguna mira de ambición personal que jamás cabrá en el corazón que ha sabido dar grandes pruebas de desprendimiento y que pertenece solo al Perú con toda la abnegación del patriotismo." "Vamos a despedir al que dejó de ser Gobierno, que cambió las atribuciones de la autoridad pública por la Dictadura permanente, la probidad por el latrocinio, la moralidad por la corrupción, el patriotismo por la cobardía del avaro; al que no gobierna sino disuelve la sociedad. Vamos a restituir su poder a la justicia, su fuerza al honor, su influencia a la opinión pública." "Vamos a defender la patria de los ladrones de adentro y de los enemigos de afuera.

Vamos a dejarla libre."

Con este arsenal de hipocrecias, de embustes, de engaños, de infamias y de traiciones, se hizo el persiguido para alcanzar la popularidad que arrastra la proscripción y como el perseguido era el Gobierno que parecía desear el clamor de los pueblos y el grito de la Patria, fué acogido el General Castilla no sin recelo, pero con el interés que inspiran siempre los proscriptos y los colegas de una misma causa.

Arequipa, franca, generosa y patriota recibió al General Castilla el 13 de Febrero de 1854; creyó en el arrepentimiento de su pérfido enemigo; perdonó tantas y tan atroces injurias y persecuciones que en años anteriores había sufrido de ese hombre a quien acogía en su seno hospitalario, para recibir mas tarde la picada letal de la serpiente; leyó con avidez su esposicion de razones ya citada, y la aprecio como la garantía de sus dolosas promesas y de sus inicuas y mentidas protestas.

En las calles, en las plazas, en las trincheras, delante del pueblo y de la guarnición de entonces, a los Sacerdotes, a los ancianos, a los niños, a las mugeres, a todos y a toda hora decia: "Me equivoqué como hombre, cuando trabajé porque Echenique mandara la República; me opuse a la voluntad popular porque juzgaba que aquel gobernaría bien, pero me arrepiento de haber colocado un lobo para que devorase el retil; vengo a reparar mi obra ayudando vuestros esfuerzos para echar abajo al Gobierno de la inmoralidad y de la maldad y para que sea colocado el General Vivanco, llamado unánimemente por el voto nacional."

(Continuará)

Ayacucho.

Por parte que ha recibido el Gobierno se sabe, que las provincias de Caigallo, Huanta, Páinacochas, Iquicha y la Capital del Departamento de Ayacucho han seguido espontáneamente el pronunciamiento de Arequipa; y que Andahuailas y Lucanas completarán pronto el voto del Departamento integro.

De un momento a otro se espera la comunicación oficial, y los detalles exactos.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS MOROCHUCOS.

Las noticias del pronunciamiento de los pueblos se suceden sin interrupción. El de los Morochucos, la reunión de estos con las fuerzas regeneradoras de Huanta, y la marcha de todos sobre Ayacucho después de haber venido a la tropa que obediencia a las autoridades de Castilla, son un nuevo golpe que ayudará a precipitar la caída del inmoral y odioso mandatario a quien debe el país todas sus desgracias.

La voluntad del pueblo se revela cada día con mayor evidencia; y el gobierno aciago que en tan pocos días ha visto armarse contra él a toda la República, tardará menos, sin duda, en desaparecer, llevando consigo la indignación y el desprecio de todos los pueblos que ha burlado y que ha arruinado por su corrupción, tal vez para muchos años.

¿Qué resta a la agonizante dictadura del hombre funesto cuya ambición nos ha atraído tan enormes males? Un ejército diminuto, diseminado a largas distancias, desmoralizado por él mismo, sin poder comunicarse por mar ni por tierra, perseguido por la opinión y sitiado por las armas siempre uniu-

lantes del pueblo.

En este momento, pues, Castilla está reducido al terreno que pisan sus esbirros: a Lima amenazada por las fuerzas de S. E. el General Vivanco, en cuyo seno se agita públicamente la opinión que abomina a Castilla; a Tacna que se encuentra aislada completamente, en cuyo recinto tiene que acabarse por consunción la tropa que la oprime; al Cuzco donde ha estado ya la revolución, y que está circundado por todas las provincias que han proclamado nuestra causa en ese Departamento; y a Puno que después de sus esfuerzos hasta ahora malogrados, será libertado muy pronto por los valientes de Arequipa.

Tal es el cuadro de la situación desesperada a que han reducido a Castilla los innumerables desaciertos que caracterizan la época vergonzosa de su mando.—Algunos días mas, y el Perú descansará para siempre de ese pretendiente al gobierno vitalicio, torpe y risible caricatura de tirano, que no tiene habilidad ni elevación de carácter para serlo.

PREVENCIÓN.

En el "Boletín de Arequipa" número 2, se dá por aviso que el General Castilla ha adquirido por el *cuádruplo* precio dos vapores para formar escuadra; que el 1.º llamado el "Inca" le ha vendido la compañía de vapores, y que el 2.º nombrado "La Esmeralda" ha comprado del Gobierno de Chile.

Cuales sean los datos que tenga el autor del Boletín para dar estas noticias, los ignoramos. El público mientras tanto no debe dar ascenso a esa aseveración, ni creer que el Gobierno la haya comunicado. Es pues una equivocación del redactor—1.º porque aunque es verdad que Castilla quiere hacerse de buques, le cuesten el *cuádruplo* el *quintuplo* ó el *decuplo* de su valor real, y aunque se sabe que estaba negociando el vapor "Inca," es también cierto que hasta la fecha no se ha recibido una noticia positiva a este respecto. 2.º Porque si el Gobierno de Chile ha deseado poseer un hermoso Vapor, de guerra y ha comprado con este objeto el "Esmeralda", jamás se puede suponer siquiera que su Gabinete tan circunspecto y tan estricto observador del derecho de Gentes, se deshaga de la propiedad que acaba de adquirir, por solo favorecer el partido de Castilla, quebrantando la neutralidad.

Segun los avisos que ha recibido el Gobierno departamental, se sabe por unos, que el "Esmeralda" ha venido a dar un paseo por nuestras costas, y a hacerse conocer en nuestro mar. Igual exhibición hizo el "Apurimac" en la bahía de Chile, haciendo el saludo respectivo a la Escuadra de esa República y manifestando su velocidad y su fuerza.

Segun otros el "Esmeralda" ha venido en comisión diplomática.

Cualquiera que sea la verdad, el redactor del Boletín ha cometido una ligereza que el Gobierno no puede aceptar.

AVISO.

Para el despacho de medicinas en la entrante semana se ha nombrado de guardia la botica de S. n. Rafael, calle de Mercaderes y para sangrador al maestro D. Tiburcio Fernandez, calle del Rosario.

Secretaría de la Intendencia de policía. Arequipa 10 de Enero de 1857.